

LLANCA ITURRA, Monica Ghislayne

(Dossier 10 Pág. – 3 artículos)


NOMBRE COMPLETO:

Monica Ghislayne Llanca Iturra

EDAD al momento de la detención o muerte:

23 años al momento de su detención

PROFESION U OCUPACION:

Empleada pública

FECHA de la detención o muerte:

6 de septiembre de 1974

LUGAR de la detención o muerte:

Detenida en su domicilio ubicado en Cordillera de Los Andes 5319, Conchalí, Santiago

ORGANISMO RESPONSABLE de la detención o muerte:

Dirección de Inteligencia Nacional (DINA)

TIPO CASO de violación de derechos humanos:

Detenida Desaparecida (**Caso de los 119**)

HISTORIA PERSONAL Y POLITICA:

Casada, 1 hijo, Militante del Movimiento de Izquierda Revolucionaria MIR-Chile

SITUACION REPRESIVA

Mónica Chislayne Llanca Iturra, casada, un hijo, funcionaria del Registro Civil -a quien se le atribuyeron vinculaciones al MIR- fue detenida el 6 de septiembre de 1974, a las 3 de la madrugada, en presencia de su cónyuge y de su cuñada, en su domicilio, por agentes de la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA), dos de los cuales usaban overol verde oliva y casco del mismo color, otros dos iban de civil. Entre los civiles, Manuel Gonzalo Maturana -esposo de la víctima- reconoció a Osvaldo Romo Mena y a Basclay Humberto Zapata Reyes, "El Troglo". Los agentes iban fuertemente armados y se movilizaban en una camioneta oscura tipo station wagon y en un camión militar. Trasladaron a la víctima a los recintos de la DINA de calle José Domingo Cañas, y luego a Cuatro Alamos, desde donde desapareció.

Ese día, cuando la familia dormía, los agentes se presentaron en el domicilio, identificándose como miembros del Servicio de Inteligencia Militar, (SIM). Cuando Manuel Gonzalo Maturana les abrió la puerta de calle, preguntaron por la afectada. El los introdujo a la pieza donde dormían, se encontraba allí el hijo de ambos de dos años. Los aprehensores le pidieron a ella su cédula de identidad. Dijeron entonces tener orden de detención en su contra y la obligaron a vestirse rápidamente porque "estaban atrasados". Al requerírseles la orden que decían tener, se negaron a mostrarla así como también se negaron a dar las razones por las que se aprehendía a la víctima. Mónica Chislayne comenzó a vestirse y los individuos, que permanecían en la pieza, manifestaron que no se preocupara porque estaban acostumbrados a

detener mujeres. En esos instantes, el niño quiso despertarse y uno de los hombres ordenó que le taparan la cara para que siguiera durmiendo.

Acto seguido iniciaron un completo allanamiento del inmueble. Con tono grosero respondían las preguntas que les hacía el cónyuge de la afectada, llegando a amenazarlo con sus armas a él y a su hermana, Ana Maturana, de sólo 14 años edad. Incluso dudaron de llevarlo también detenido a él. Al retirarse manifestaron que llevarían a Mónica Llanca al Cuartel de Investigaciones. Subieron a la afectada a una camioneta color oscuro, la que estaba estacionada a unos 30 metros de la casa; luego, de la vuelta de la esquina, salió un camión militar con unos 8 militares en su interior.

Durante la hora en que permanecieron en el domicilio, interrogaron a la afectada sobre armas y se llevaron una solicitud de emigración a Australia que estaba sin llenar y una tarjeta de postulación a las universidades. Fue todo lo que encontraron en el allanamiento.

La afectada fue vista por testigos en dos recintos de reclusión, de la DINA. Sara Astica Cisternas, actriz, quien fuera detenida por la DINA el 6 de septiembre de 1974 junto a su familia, estuvo recluida en la casa de calle José Domingo Cañas, en Ñuñoa. Estando allí, escuchó que uno de los guardias le preguntaba a Sonia Bustos (actualmente detenida-desaparecida) por unos casquillos de bala. Pregunta similar y agregando también qué le había dado por vender documentos, se le hizo a otra detenida que dijo llamarse Mónica Llanca Iturra. También se encontraba en ese recinto, Teobaldo Tello Garrido (actualmente detenido desaparecido).

El 8 de septiembre de 1974, al mediodía, fueron trasladadas a Cuatro Alamos, en una camioneta, Mónica Llanca, Gloria Laso y Sara Astica, entre otros. Al llegar a este nuevo recinto, hicieron que se sacaran las vendas de los ojos y los ingresaron en fila. La afectada y Sara Astica quedaron en una misma pieza, en la que también se encontraban Patricia Jorquera, Luz Arce y una joven a la que se le produjo un aborto.

Mónica Llanca -según la testigo- se encontraba muy preocupada por su hijo. En una ocasión le comentó a Sara Astica sobre lo extraño que era su segundo nombre y que no entendía por qué su padre le había puesto Mónica Chislayne. El 12 de septiembre de 1974, Sara Astica fue trasladada a Tres Alamos, quedando en Cuatro Alamos Mónica Llanca, Sonia Bustos Reyes y Muriel Dockendorf Navarrete, las tres detenidas-desaparecidas.

La víctima también fue vista en 4 Alamos por Sandra Machuca Contreras, quien había sido detenida el 6 de agosto de 1974. Ante el Tribunal, la testigo declaró que, en el mes de septiembre de ese año, llegó a ese recinto la afectada, permaneciendo allí durante unos 20 días. Al cabo de ese tiempo, se la llevaron sin que se supiera de su destino. Por su parte, Rosalía Martínez Cereceda, quien permaneció recluida en Cuatro Alamos, supo que la afectada se encontraba allí.

Respecto a Cuatro Alamos, los testigos señalaron que a cargo de dicho recinto se encontraba Orlando José Manzo Durán, conocido también como el "cara pálida". En cuanto a los agentes, había tres niveles jerárquicos: en el primero estaban los Oficiales, entre los que se contaba a un sujeto de 45 a 50 años, ojos azules, rubicundo, a quien llamaban "El Abuelo o Mayor" y que se ocupaba personalmente de María Cristina López Stewart (actualmente detenida-desaparecida). También estaba Miguel Krassnoff Martchenko, conocido como "Capitán Miguel". Marcelo Moren Brito integraba además este grupo y se caracterizaba por sus terribles gritos. Estos tres Oficiales interrogaban y torturaban.

El grupo estaba integrado por dos Oficiales más, que tenían notoriamente un rango de mando inferior: "Max", moreno, de ojos claros, mirada muy fría, de 28 a 30 años de edad y que jugaba el "papel de bueno". El otro era Fernando Adrián Laureani Maturana, "El Teniente Pablo", joven, rubio, ojos claros, mediana estatura, dirigía operativos y detenía gente.

Un segundo grupo estaba conformado por sujetos de menor jerarquía, entre los cuales se contaba a Osvaldo Romo Mena -dedicado especialmente a operativos- y Basclay Humberto Zapata Reyes, "El Troglo", sujeto también dedicado a las detenciones, de facciones rudas, boca gruesa, del tipo "bruto", pelo negro, lacio, manos gordas, mediana estatura. A todos estos agentes los testigos también los vieron en José Domingo Cañas. También había mujeres que prestaban funciones en la DINA y a quienes se utilizaba en los operativos. Ellas eran tremendamente violentas con las víctimas.

El último grupo estaba formado por los guardias, entre los cuales había uno conocido como "El Flaño", un sujeto de unos 18 años, pelo castaño, liso, de extracción humilde. Características similares tenía "El Caluga".

Por su parte, Luz Arce Sandoval -militante socialista que se transformara en colaboradora de la DINA después de las torturas y amenazas sufridas durante su reclusión -declaró, en 1990, ante la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación; en dicha oportunidad Luz Arce señaló que en 1974 estuvo en Cuatro Alamos en la misma pieza que la afectada. Dijo que la víctima tenía bastante miedo y que fue sacada del recinto en el mismo grupo que Freddy Navarro.

En julio de 1975, el nombre de la afectada apareció en una lista de 119 chilenos que presuntivamente habían muerto en enfrentamientos en Argentina. Su nombre estaba incluido en la nómina del diario "O'DIA" de Curitiba, Brasil, que apareció por primera y única vez en esa oportunidad, sin director responsable ni pie de imprenta. La veracidad de este hecho jamás pudo ser comprobada y ningún Gobierno lo ratificó oficialmente.

Según lo denunció Manuel Gonzalo Maturana a los Tribunales en 1991, a la fecha de publicación de dicha lista, en Argentina actuaba el agente de la DINA, Enrique Arancibia Clavel -cuyo seudónimo era Felipe Alemparte Díaz- y el Mayor Raúl Eduardo Iturriaga Neumann -encargado de la sección exterior de la DINA y cuyo seudónimo era Luis Gutiérrez.

La detención de la afectada se produjo a raíz de una redada que la DINA practicó en el Servicio de Investigaciones y que se tradujo en una serie de detenciones. Entre los detenidos se contó a Carlos Sergio Ruiz Aranzaes, a Teobaldo Antonio Tello Garrido, a Sonia Bustos Reyes y a Mónica Llanca. Los tres últimos permanecen en calidad de detenidos-desaparecidos.

GESTIONES JUDICIALES Y/O ADMINISTRATIVAS

El 9 de septiembre de 1974, se interpuso un recurso de amparo por la afectada ante la Corte de Apelaciones de Santiago, rol N°1069- 74, el que fue rechazado, el 30 de noviembre de 1974, en virtud de los informes negativos de las autoridades. Los antecedentes fueron remitidos al Juzgado del Crimen correspondiente.

En el 3° Juzgado del Crimen de Santiago se instruyó la causa rol N°117.200, el 9 de diciembre de 1974, por presunto desaparecimiento de la afectada. Durante la tramitación de ésta, en enero de 1975, en un escrito al Tribunal, Manuel Gonzalo Maturana informó que tenía antecedentes ciertos de la permanencia de la afectada en Cuatro Alamos, a través de los datos que le fueron entregados por una persona que había permanecido en dicho recinto y que se negó a identificarse por razones de temor. A la vez -se agregaba- personal de la Cruz Roja Internacional había proporcionado similar información. Por su parte, ante una orden judicial de investigar, la Policía de Investigaciones señaló haber realizado averiguaciones en Tres Alamos, Casa Correccional, Secretaría Ejecutiva Nacional de Detenidos (SENDET), Ministerio de Defensa Nacional, Fiscalía de la FACH, Posta, Hospital J.J.Aguirre, Instituto Médico Legal, todo sin resultados.

Se adjuntó al proceso la información relativa a la lista de los 119 chilenos presuntivamente fallecidos en el exterior y una carta que al respecto envió el cónyuge de la afectada al Presidente de la Corte de Apelaciones de Santiago, Rubén Galecio, en la que se hacía notar que era imposible que Mónica Llanca hubiese viajado al extranjero puesto que había sido detenida. Más aún, el 27 de mayo de 1977 -corroborando lo dicho por Manuel Gonzalo Maturana- Policía Internacional informó al Tribunal que la afectada no registraba anotaciones de viaje.

Después de que se citara a declarar a Sandra Machuca -testigo de la reclusión de la víctima- el 18 de junio de 1976 se cerró el sumario y se sobreseyó temporalmente la causa por no haberse logrado establecer la existencia del delito denunciado. Al respecto, el dictamen del Fiscal señaló que la investigación no estaba agotada y que era preciso oficiar, entre otros, a Policía Internacional para que informara si la afectada había abandonado el país. El 26 de agosto de 1976, la Corte de Apelaciones de Santiago revocó la resolución consultada.

En esta etapa del proceso, Policía Internacional informó que Mónica Llanca no registraba anotaciones de viaje, (mayo de 1977). Por su parte, el Ministro del Interior y General de División, Raúl Benavides Escobar, ofició diciendo que la afectada carecía de antecedentes en esa Secretaría de Estado y que no existía orden o resolución que la afectara, (5 de septiembre de 1977). Sin otras diligencias que permitieran avanzar en la investigación, el 16 de diciembre de 1977 se cerró el sumario y sobreseyó temporalmente la causa por no haberse establecido la existencia de un hecho punible. El 2 de enero de 1978, la Corte de Apelaciones de Santiago aprobó dicha resolución.

El 17 de junio de 1991, ante el Tercer Juzgado del Crimen de Santiago, el cónyuge de la víctima presentó una querrela criminal por el delito de secuestro agravado y detención arbitraria de Mónica Llanca Iturra. En la presentación se solicitó, entre otras diligencias, la obtención del prontuario civil y penal y fotografías de: Osvaldo Romo Mena; Basclay Humberto Zapata Reyes, "El Troglo"; Orlando José Manzo Durán; y de Ciro Torres, quien en 1974 estaba a cargo del recinto de la calle José Domingo Cañas. También se pidió la citación a declarar a María Nelly Reyes Noriega, quien estuvo con la afectada en el recinto de Cuatro Alamos; a Sara Astica y a Rosalía Martínez, quienes, en sendas declaraciones juradas, testificaron sobre la permanencia de la víctima en recintos de la DINA. Además, se pidió recabar del Ministerio de Relaciones Exteriores toda la documentación que existiera sobre la investigación realizada en torno a la lista de los 119 chilenos presuntivamente muertos en el extranjero y la citación a Enrique Cid Canales ex-funcionario del Gobierno Militar, quien en julio de 1975 se entrevistó con el Nuncio Apostólico Monseñor Sótero Sanz de Villalba, comprometiéndose a investigar al respecto.

Esta causa fue ingresada con el rol Nro. 117200. En el curso de la tramitación de esta querrela fue detenido el ex agente de la DINA Osvaldo Romo Mena. Este había sido ubicado en Brasil en julio de 1992, siendo detenido por las autoridades de ese país y el 16 de noviembre del mismo año expulsado del país, a su arribo a Chile fue detenido. Diligencias ordenadas en la causa por el desaparecimiento de Alfonso Chanfreau Oyarce permitieron que el agente Romo, quien vivía bajo la identidad de Osvaldo Andrés Henríquez Mena, fuera localizado. En Brasil vivía desde fines del año 1975, y se había trasladado hasta allí a instancias de la DINA para evadir las citaciones que estaba recibiendo de Tribunales que tramitaban causas por detenidos desaparecidos. La DINA proporcionó identidad falsa a él y su grupo familiar.

Desde su llegada ha sido interrogado en varios procesos en el recinto de Investigaciones, donde permanece detenido. En la causa por desaparecimiento de Mónica Llanca Iturra fue encargado reo el 26 de noviembre de 1992.

A diciembre de 1992, la causa se encontraba en estado de sumario y con diligencias pendientes, entre esas la citación de otro ex agente de la DINA Orlando Manso Durán.

Por su parte, la familia realizó una serie de gestiones administrativas tendientes a dar con el paradero de Mónica Llanca. Se enviaron cartas el Ministro de Defensa -sin respuesta- al General Sergio Arellano Stark -respuesta negativa- a Lucía Hiriart de Pinochet -sin respuesta- además de un interminable peregrinar por los Campos de Detenidos.

Fuente: Vicaria de la Solidaridad

-----0-----

Testimonio



Mónica Ghislayne Llanca Iturra, detenida desaparecida el 6 de setiembre de 1974, nació en Santiago el 28 de julio de 1951, casada y tenía un niño. Era funcionaria del Gabinete Central de Identificación. Sus padres eran Atemio Llanca Llanca y Emma Iturra Maldonado.

Sus primeros años los vive en la comuna de Conchali, luego, su adolescencia la vive en el barrio Carrascal. A los 5 años, su madre queda inválida, y a raíz de esto, sus padres se separan. Posteriormente a los 12 años, muere su madre, quedando en poder de sus hermanas mayores.

Sus estudios los realiza en el liceo N° 15, en el cual en los dos últimos años se le otorga el premio de mejor compañera de curso, se destacaba por su gran personalidad y firmeza de carácter, gran sentido familiar, le gustaba la natación y los paseos al aire libre.

Egresada de la enseñanza media el año 1970. En el año 1969 nos conocimos y el año 1971 contraemos matrimonio, ese mismo año rendimos la prueba de aptitud académica sin éxito, por tanto, para ayudar al nuevo hogar en formación ingresa a

trabajar al Gabinete Central de Identificaciones (Gral. Mackenna).

En julio de 1972, tenemos el primer y unico hijo, Rodrigo. Nuestro proyecto al respecto, era tener unos tres hijos. En esta etapa su vida parecia estar alcanzando todas sus metas proyectadas y el futuro se le presentaba mas prospero. Además de tener un Gobierno Popular. Con gran esfuerzo, carino y amor fuimos adquiriendo poco a poco nuestros enseres.

Abruptamente, el 11 de septiembre de 1973, cambio el giro de nuestras vidas (como en millares de familias chilenas) pues a pocos días del golpe yo soy despedido del trabajo por razones obvias, debiendo ella - con gran entereza y dandome animo afrontar la responsabilidad economica de mantener el hogar, pero, no seria este el unico golpe que recibiríamos; el 6 de septiembre de 1974, a las 3:30 hrs de la madrugada unos golpes rudos sacuden la puerta de nuestra casa en Conchali (Cordillera de los Andes 5319) entran unos hombres armados, 2 civiles y los otros uniformados de la FACH, al mando de un hombre que coincide fisicamente con los rasgos de Osvaldo Romo Mena, sin exhibir orden alguna ni formular ningun cargo, excepto que deberian llevarsela, yo les exigi me mostraran la orden de detención, a lo que me respondieron en forma negativa. Les propuse que me llevaran a mi, pues ella tenia que estar con la guagua de 2 años y 2 meses. Pero todo fue en vaño, luego de proceder a allanar la casa sin encontrar nada que la comprometiera, solo la dejaron que sacara del baño un cepillo de dientes, y de paso se despidio de mi con un beso tembloroso que todavia lo siento.

Se la llevaron en un furgon color oscuro, escoltado por un camion con soldados armados. Lo ultimo que me dijeron fue que dirigiera al Cuartel Central de Investigaciones a saber de ella.

La busqueda empezo esa misma mañana pues fui a su trabajo dando cuenta de lo ocurrido, sus compañeras se movilizaron para tratar de indagar si efectivamente estaba en Investigaciones, pero no estaba ahi. Desde ese mismo instante empiezo el deambular al Ministerio de Defensa; de ahi, un señor me dio un dato que existia oficina en el ex-Congreso Nacional para tratar estos casos, se trataba de la oficina del Sendet, luego a la carcel de mujeres, todo fue negativo, la respuesta siempre fue la misma: "no esta, no esta". El día 9 de sept., por medio de un curita dimos con el Comité Pro Paz (digo dimos, porque en todo este trajin me acompaño por mas de 5 años una hermana de Mónica, la que además se encargo de la crianza de Rodrigo). Decvia entonces, que en el Comité ese mismo día 9 se le puso Recurso de Amparo, el cual fue contestado negativamente, con la frase que se hizo tradicional: "no hay orden de detención".

En el año 1975, después de encontrar una testigo (Sandra Machuca) que estuvo con Mónica en sept. u octubre de 1974 en 4 Alamos, con este dato se puso una querrella por secuestro en el tercer juzgado del crimen de Santiago, sin resultado.

El 24 de julio de 1975, un golpe terrible sacudio todo en mi, ya era demasiado, crei que me volveria loco, pues aparece el nombre de mi esposa en la segunda lista del conocido caso de los 119.

En la búsqueda nos conocimos muchas personas, eran mas madres que esposos los que buscábamos a sus familiares. Creo que en esos momentos eramos sólo dos esposos, don Pascual, marido de Cecilia Labrín Sazo, que al ser detenida estaba embarazada de 6 meses; su marido y yo nos conocimos en Tres Alamos, solíamos encontrarnos todos los días de visitas, y a veces me decía: ¿habrá nacido mi hijo? Son tantas las cosas que puedo contar en este trajín, que pueden llenar páginas y

páginas cada uno de los familiares de detenidos desaparecidos, espero que lo he relatado y relataré, sea de provecho.

Pasaron los años, y una de las primeras acciones masivas que hicimos fue en diciembre de 1977 -la huelga de hambre de 50 hrs. en la Iglesia de San Francisco- y en julio de 1978, la huelga de hambre de los 17 días. En esta huelga, yo creí que algo íbamos a saber, pero no fue así, y empecé a reflexionar con gran pena y a decirme que ya no recuperaría con vida a mi querida compañera.

Los años pasaron y el niño crecía y preguntaba por su mamá, mi respuesta tuvo que ser la verdad, " se la llevaron los milicos, pero ya llegará" y el niño añoraba que llegara su madre, pues me decía, por ejemplo: "cuando llegue mi mamá vamos a criar pollitos, o vamos a comprar tal o cual cosa", etc, etc.

Pero, de pronto, un día me sorprende y me dice : "papá, yo creo que los milicos mataron a mi mamá"; ahora a él no le gusta hablar del caso, ya tiene 13 años. En todos estos años las respuestas por parte del régimen han sido siempre negativas, como por ejemplo, una de la del General Arellano Stark, cuando era jefe de la zona de Emergencia, o por ejemplo, la respuesta insolente y estúpida que me dijo un milico con grado en la calle Vidaurre -creo que es un juzgado Militar- ahí, este tipo me dijo: "no la busque más y cátese de nuevo", esto fue el 24 de diciembre de 1976.

A pesar de todo este sufrimiento, he tenido a la Agrupación que para mi ha significado integrar una nueva familia que se ha hecho en el dolor, dolor inmenso de cada uno, puesto que al estar unidos se ha hecho un poco más liviano. Este es un régimen opresor en todo sentido, el que nos ha quitado todos los derechos más fundamentales, el trabajo, la vida, etc., etc. Por eso es que exijo justicia, saber algún día si mi esposa fue asesinada, que es lo más seguro que hicieron con Mónica, pero que tengan el valor de decir donde está su cuerpo para darle santa sepultura como a todo ser humano, y a los autores materiales e intelectuales culpables de miles de asesinatos, darles un castigo ejemplizador para que nunca más vuelva a ocurrir esto en nuestra Patria.

Manuel Maturana Palma
Santiago, febrero de 1986.

-----0-----

El beso tembloroso

**Para Mónica Llanca Iturra
Lucía Sepúlveda Ruiz**

Mónica Ghislayne Llanca Iturra, fue detenida por la DINA en su hogar de la comuna de Conchalí, en la madrugada del 6 de septiembre de 1974. Relata su marido: "Ella se despidió de mí con un beso tembloroso que todavía lo siento". Y en la cuna quedó Rodrigo, su guagua de dos años y dos meses.

Su secuestro se produjo en el marco de una redada practicada por la DINA en el Servicio de Investigaciones, en la que también fueron detenidos y desaparecidos el ex detective Teobaldo Tello, Carlos Ruiz Aranzaes y Sonia Bustos Reyes, todos ellos acusados de proveer al MIR de elementos relacionados con la elaboración de documentos de identidad.



Mónica vivió sus primeros años en la comuna de Conchalí, y su adolescencia en el barrio Carrascal. Su vida fue difícil, ya que su madre, separada, murió a los 12 años, quedando ella al cuidado de sus hermanas mayores.

La mejor compañera

Estudió en el Liceo 15, donde recibió dos veces, antes de egresar, el premio como "mejor compañera". Egresó de la enseñanza media el año 1970. Se destacaba por su gran personalidad y firmeza de carácter, y apego a su familia. Le gustaba nadar y disfrutaba de la naturaleza. y los paseos al aire libre.

El año 1971 contrajo matrimonio con Manuel Maturana y entró a trabajar en el Gabinete Central de Identificaciones, en el edificio ubicado en General Mackenna. Su hijo Rodrigo nació en julio de 1972, y entre los proyectos de la pareja estaba tener otros dos niños. Recuerda Manuel: "En esta etapa su vida parecía estar alcanzando todas sus metas, y el futuro se le presentaba más próspero. Además teníamos un Gobierno Popular. Con gran esfuerzo, cariño y amor fuimos equipando nuestra casa con lo necesario". Pero después del golpe militar, él fue despedido de su trabajo, y Mónica debió enfrentar sola la mantención de su hogar, haciéndolo con gran entereza.

La detención

A las 3:30 de la madrugada, unos golpes rudos sacudieron la puerta de la casa de los Maturana Llanca, ubicada en Cordillera de los Andes 5319, ingresando allí 2 civiles armados y otros uniformados de la FACH, al mando de un hombre identificado por el marido de Mónica como Osvaldo Romo Mena. Sin exhibir orden alguna ni formular ningún cargo, salvo que venían a detenerla, allanaron la casa sin encontrar nada comprometedor.

El cepillo de dientes

Desdeñando la proposición de su marido de que se lo llevaran a él, pues ella tenía que estar con la guagua, sólo permitieron que Mónica sacara del baño un cepillo de dientes, antes de llevársela. En su declaración formulada en febrero de 1986, Manuel Maturana recuerda su tembloroso beso de despedida, y agrega que la introdujeron en un furgón color oscuro, escoltado por un camión con soldados armados. Los secuestradores le dijeron que se dirigiera al Cuartel Central de Investigaciones a saber de ella, pero la búsqueda allí fue infructuosa. Sin respuesta

El marido de Mónica y una hermana de ésta deambularon desde entonces por el Ministerio de Defensa; la oficina del Servicio Nacional del Detenido Sendet, y luego por la cárcel de mujeres, encontrando siempre la misma respuesta: "No está".. El día 9 de septiembre a través del Comité Pro Paz se entabló un recurso de amparo, respondido en forma negativa, señalándose allí que no había orden de detención contra Mónica Llanca.

Hablan los testigos

En el año 1975, Maturana logró ubicar la primera testigo, Sandra Machuca, que estuvo con Mónica en septiembre u octubre de 1974 en Cuatro Alamos, y a partir de esta información interpuso una querrela por secuestro en el Tercer Juzgado del Crimen de Santiago, sin resultado. La joven madre y funcionaria mirista también fue vista por la actriz Sara Astica Cisternas, en la casa de calle José Domingo Cañas, el 6 de septiembre. Allí estaba también Teobaldo Tello.

El nombre de Mónica fue incluido el 24 de julio de 1975, en informaciones de prensa argentina que aseguraban que un considerable número de chilenos había muerto en el extranjero. El montaje publicitario de la DINA tenía como objetivo encubrir las desapariciones de chilenos opositores a la dictadura.

Una familia en el dolor

"Creí que me volvería loco cuando vi el nombre de mi esposa en la segunda lista del conocido caso de los 119", comenta Manuel Maturana, que participó activamente junto a la mayoritariamente femenina Agrupación de Familiares, formando parte de la organización él y el marido de Cecilia Labrín. "Estar en la Agrupación para mí ha significado integrar una nueva familia que se ha hecho en el dolor, dolor inmenso de cada uno, pero que al estar unidos se ha hecho un poco más liviano", escribe Maturana en su declaración.. Así, participó en diciembre de 1977 en una de las primeras acciones masivas de denuncia, la huelga de hambre de 50 horas. en la Iglesia de San Francisco, seguida en julio de 1978 por la huelga de hambre de 17 días.

Rodrigo y la ausencia

A medida que Rodrigo crecía, la respuesta del padre ante sus preguntas era " a su mamá se la llevaron los milicos, pero ya llegará". El niño añoraba que llegara su madre, pues decía, por ejemplo: "Cuando llegue mi mamá vamos a criar pollitos, o vamos a comprar tal o cual cosa", etc Pero, de pronto, un día sorprendió al padre diciéndole: "Papá, yo creo que los milicos mataron a mi mamá". En adelante, rehuyó el tema. En su peregrinar por distintas instancias, Manuel Maturana debió soportar incluso comentarios como los de un oficial de un juzgado militar de calle Vidaurre que el día 24 de diciembre de 1976, le dijo; "No la busque más y cátese de nuevo". La declaración del marido de Mónica finaliza diciendo: "Exijo justicia, saber algún día si mi esposa fue asesinada, que es lo más seguro que hicieron con Mónica, pero que tengan el valor de decir donde está su cuerpo para darle santa sepultura como a todo ser humano, y a los autores materiales e intelectuales culpables de miles de asesinatos, darles un castigo ejemplarizador para que nunca más vuelva a ocurrir esto en nuestra Patria".

Una piedra preciosa

El apellido de Mónica, "Llanca", de origen mapuche, tiene un significado que retrata a la joven mirista: "piedra preciosa pulida, de color verde azulado muy estimada por ese pueblo, con la que se formaban collares mezclados con cuentas de plata, pulseras y colgantes". El rol de Mónica en la resistencia fue precisamente eso: ser un eslabón precioso que se mezclaba con otros, y cuyo brillo hoy nos alcanza para siempre.

PIEDRA AZUL DE LA MONTAÑA

Tenías veintitrés años apenas,
pero ya estabas casada y tenías un hijo.
Trabajabas en el Gabinete de Identificación.
Te detuvieron el mismo día que a tus compañeros Teobaldo y Sonia Bustos.

En la cuna dejaste solito a tu Rodrigo de dos años que cuidabas para darle el amor que tu madre,
muerta cuando tú tan pequeña, no pudo darte.
Nada de eso les importó a los que te apresaron empeñados como estaban en hacerte reconocer que
junto a Teobaldo Tello y a Sonia Bustos proveías al MIR de elementos para falsificar identidades.
Ojalá lo hubieras hecho si con ello hubieses salvado aunque fuera a un sólo compañero.
Así lo creen los funcionarios de identificación que hace poco le pusieron tu nombre a la sala donde se reúnen para hablar de arte y hacer poesía.
«Mónica Llanca», dirán y contestarán "¡presente!".
Recordarán entonces cómo eras de generosa y buena compañera.
La actriz Gloria Lazo, nos contó que,
presa también, no se podrá olvidar de ti aunque vendada como la tenían nunca pudo verte; y si te recuerda es porque el verdugo Krassnoff Martchenko se burlaba de tu apellido mapuche a todas voces.
En otras palabras, se burlaba de tu raza, de nuestra raza.
Se burlaba el ruín y su crueldad no podía ignorarse ni olvidarse.
«Llanca»,
piedra preciosa,
piedra azul,
cielo de nuestros bosques encantados.
Tu compañero que casi enloqueció cuando vio tu nombre entre los 119, todavía siente en la piel el beso tembloroso que le diste cuando los que te hicieron desaparecer vinieron a llevarte.
Martín Faunes Amigo

"Piedra azul de la montaña", recreación poética realizada en base a varios textos, fue publicado por primera vez en 2003 en el libro "Una experiencia para no olvidar: casa de torturas de José Domingo Cañas 1367". La acuarela que ilustra esta página fue realizada por el pintor Jaime Castro Santoro.



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios "Miguel Enríquez", CEME: <http://www.archivochile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.)

Envía a: archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile y secundariamente de América Latina. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores, a quienes agradecemos poder publicar su trabajo. Deseamos que los contenidos y datos de documentos o autores, se presenten de la manera más correcta posible. Por ello, si detectas algún error en la información que facilitamos, no dudes en hacernos llegar tu [sugerencia / errata](#).

